

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCI

PACHUCA DE SOTO, OCTUBRE 24 DE 1958

— NUM. 41

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO:

5-3357

VISTO para resolver en el expediente relativo a privación de derechos y nueva adjudicación de parcela en el poblado denominado RANCHO NUEVO, Municipio de Almoloya, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente, que el comisionado por las autoridades Agrarias, para iniciar el juicio privativo de derechos en contra del C. Silviano Mejorada y de sus herederos legalmente registrados por haber abandonado el cultivo personal de su parcela durante más de dos años consecutivos, convocó a Asamblea Gral. de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el 1o. de marzo de 1956, habiéndose ratificado por la misma el trámite de privación de derechos al campesino mencionado y propuesto para adjudicar la unidad de dotación abandonada al C. Valente Osorno.

Resultando Segundo.—Los campesinos sujetos al presente juicio privativo fueron oportunamente notificados según avisos fijados de tres en tres días en la Oficina Municipal, en los lugares más visibles del poblado y en los tableros de la Dirección de Derechos Agrarios.

Resultando Tercero.—La documentación relativa, fué turnada a la Dirección de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión minuciosa de la misma, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones, la turnó a su vez al Cuerpo Consultivo Agrario, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente. El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de 9 de julio de 1957, emitió su dictamen en el sentido de este fallo; y

Considerando Primero.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes: que el ejidatario mencionado al prin-

5-3357.—Resolución en el expediente de privación de derechos y nueva adjudicación de parcela al poblado Rancho Nuevo, Mpio. de Almoloya, Hgo.—249, 250.

Avisos Judiciales y Diversos.—250 a 252.

cipio de este fallo, ha incurrido al igual que sus herederos legalmente registrados, en la causa de privación de derechos a que se refieren los artículos 169 y 170 del Ordenamiento legal citado, por haber dejado de trabajar personalmente su parcela durante más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios fué legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los campesinos sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos y ordenar la cancelación del correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

Considerando Segundo.—El nuevo adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido trabajando personalmente la unidad de dotación abandonada por más de dos años ininterrumpidos, habiéndosele reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con los artículos 156 y 164 del Código de la materia, por lo que de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153, 165 y 170 de la misma Ley, procede decretar en su favor la nueva adjudicación y expedir a su nombre el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

Por lo expuesto, y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos del C. Silviano Mejorada como ejidatario del poblado de RANCHO NUEVO, Municipio de Almoloya, (APAN), del Estado de Hidalgo,

y se condena a sus herederos legalmente registrados, Francisco Rivera y Aurelio Mejorada a la pérdida de sus derechos sucesorios ejidales; en consecuencia se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 115018 que fué expedido a nombre del campesino sancionado.

Segundo.—Se adjudica al C. Valente Osor no la parcela que perteneció al campesino sancionado en el Punto Resolutivo anterior; consecuentemente expídasele al nuevo adjudicatario el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

Tercero.—Publíquese este fallo en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo; háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y cúmplase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

CASTULO VILLASENOR, Jefe del Departamento Agrario.—Rúbrica.

Es copia de su original, cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 28 de abril de 1958.—El Secretario General, RAFAEL CARRANZA H.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS . JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

5-3761

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO GUASCO ALONSO en contra de CARLOS OLIVARES GARCIA convócanse postores remate inmueble ubicado en calle Michoacán, Col. Cubitos esta ciudad, será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$18,000.00. Colindancias obran en Juicio. Remate 11.30 horas del día 30 de octubre.

Publicaciones serán en Periódico Oficial del Estado y Renovación de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., a 10 de octubre de 1958.—El Actuario, C. SERGIO BARRAGAN MEJIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 7 de 1958.—Recibido, octubre 8 de 1958.

3-3

5-3776

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Ejecutivo mercantil, PEDRO GODINEZ BADILO vs. ANA MARIA P. VDA. DE GARCIA. Convócanse postores diligencia de remate 4 noviembre este año, el Lote número 18 del fraccionamiento de TORTUGAS, Sección C., del Municipio de Metepec, Hgo., postura legal el que cubra dos terceras partes de \$7,500.00, (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), publicar Edictos lugares de costumbre, Periódico Oficial y Renovación.

Publicar Edicto de tres veces de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., a 6 de octubre de 1958.—El Actuario, SERGIO BARRAGAN M.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1958.—Recibido, octubre 8 de 1958.

5-3702

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

ROQUE SONI HERNANDEZ, apoderado jurídico Esteban Hernández, promueve información Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión finca rústica TZATIZIHUEAYA, ubicada Pahuatitla, Municipio Tianguistengo, Hgo. Colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 12 de agosto de 1958.—El Secretario, JOSE ARTEAGA HERNANDEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 15 de 1958.—Recibido, octubre 7 de 1958.

5-3722

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

AMPARO BUSTOS promueve diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar posesión y propiedad predio rústico CALZADA DE COYOMETECO, ubicado esta jurisdicción. Medidas y colindancias, constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Metztitlán, Hgo., septiembre 26 de 1958.—Testigos de asistencia.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1958.—Recibido, octubre 7 de 1958.

5-3723

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.**

E D I C T O

REBECA BUSTOS DE SERNA. promueve información testimonial adperpetuam, acreditar posesión y propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado CUATENO, ubicado esta jurisdicción. Medidas y colindancias, constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Metztitlán, Hgo., septiembre 26 de 1958.—Testigos de asistencia.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1958.—Recibido, octubre 7 de 1958.

5-3809

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil RODOLFO GUZMAN MEJIA vs. J. ENCARNACION FLORES, sobre pago de pesos, expediente 98-957, se mandó sacar a remate, en pública subasta, el predio rústico CAPULIN, superficie, medidas y linderos en dicho expediente, diligencia verificase este Juzgado doce horas tercera día hábil de la última publicación. Postura legal, la que cubra las dos terceras partes de \$3,000.00 tres mil pesos. Convócanse postores. Este edicto publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca, de nueve en nueve días, sitios públicos de Ixmiquilpan, y lugar ubicación predio.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 10 de octubre de 1958.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1958.—Recibido, octubre 11 de 1958.

5-3809

**JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.**

A V I S O

SATURNINA CHAVERO ALVARADO, ha promovido diligencias de información testimonial adperpetuam, para acreditar derechos propiedad, prescrip-

ción positiva predio rústico cerril, denominado LA PALMA, ubicado rancharía Tenzabhi, esta comprensión, medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tecoautla, Hgo., a 24 de septiembre de 1958.—El Juez Conciliador Propietario, VICENTE VILLEDA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1958.—Recibido, octubre 15 de 1958.

5-3813

**JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.**

A V I S O

FACUNDO CRUZ TOVAR ha promovido diligencias información testimonial adperpetuam, para acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico con goce riego llamado Banthi, sucesivo se denominará VOCNI, ubicado rancharía Panhé, medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecoautla, Hgo., a 24 de septiembre de 1958.—El Juez Conciliador Propietario, VICENTE VILLEDA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1958.—Recibido, octubre 15 de 1958.

5-3816

**JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.**

A V I S O

REMIGIO RESENDIZ RESENDIZ, promovió diligencias de información testimonial adperpetuam, para acreditar derechos propiedad prescripción positiva, predio rústico temporal denominado GUIDHE, sito rancharía Rinto, medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecoautla, Hgo., a 24 de septiembre de 1958.—El Juez Conciliador Propietario, VICENTE VILLEDA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1958.—Recibido, octubre 15 de 1958.

5-3831

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

E D I C T O

Convócanse personas créanse derecho herencia VICENTE CORDERO GUTIERREZ, fin presentarse dentro de los cuarenta días segunda publicación este edicto en Periódico Oficial del Estado.

Tenango de Doria, Hgo., septiembre 13 de 1958.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1958.—Recibido, octubre 15 de 1958.

5-3832

**JUZGADO CONCILIADOR
HUEJUTLA, HGO.**

E D I C T O

CASTA TOLEDO SAGAON, promueve Información Testimonial acreditar propiedad por prescripción, predio urbano en Tahuizán ésta Cabecera. Linderos y dimensiones constan expediente relativo. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Huejutla, Hgo., septiembre 27 de 1958.—El Secretario, JOSE MA. QUINTERO H.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados septiembre 27 de 1958.—Recibido, octubre 15 de 1958.

5-3833

**JUZGADO CONCILIADOR
IXMIQUILPAN, HGO.**

A V I S O

FRANCISCO CHAVEZ, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva, predio rústico de temporal llamado HUAPILLA ubicado en Nequetejé este Municipio, estuvo oculto Acción Fiscal Estado. Medidas y linderos obran expediente respectivo.

Convócanse personas consideren tener derecho dicho predio, presentense deducirlo dentro de tres días siguientes única publicación presente aviso, en Periódico Oficial Estado, La Región y parajes públicos lugar ubicación del predio.

Ixmiquilpan, Hgo., 18 de septiembre de 1958.—El Secretario del Juzgado, J. ENCARNACION SERRANO G.—Rúbrica.

—1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 18 de 1958.—Recibido, octubre 15 de 1958.

5-3900

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

EVARISTO CHAVEZ ARTEAGA, promueve Información Adperpetuam, para declararse propietario predios rústicos LA MESA y la COMPUERTA, en San Miguel Caltepanitla y en Yetay, respectivamente, Municipio Tecozautla, Hgo., empadronados fiscalmente nombres Evaristo Chávez Arteaga y Adrián Uribe. Medidas y linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., octubre 13 de 1958.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 13 de 1958.—Recibido, octubre 24 de 1958.

5-3905

**RECAUDACION DE RENTAS
EPAZOYUCAN, HGO.**

A V I S O

PRIMERA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del Público en solicitud de postores, que a las 10 horas del día 23 de octubre del año actual, en el despacho de esta Oficina, tendrá verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de dos predios rústicos, embargados al señor Teófilo Mata por adeudo de contribuciones prediales, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS y se presenten con total arreglo a la Ley.

Epazoyucan, Hgo., a 10 de octubre de 1958.—El Recaudador de Rentas, JULIAN CANO S.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Epazoyucan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1958.—Recibido, octubre 24 de 1958.

5-3921

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

EVARISTO CHAVEZ ARTEAGA, apoderado de Margarita Arteaga, promueve Información Adperpetuam, para que se declare a ésta, propietaria, del predio rústico BOJAY, situado poblado Tenzavi, Tecozautla, Hgo., empadronado fiscalmente nombre Marcelino Arteaga. Medidas y linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., octubre 13 de 1958.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 13 de 1958.—Recibido, octubre 24 de 1958.